

ADENDA No. 1 AL PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.084-2024

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico, en el marco de la INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017) No. 4171.010.32.1.084 de 2024 que, se encuentra adelantando, y cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 5 y 6 de Santiago de Cali, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas.”

Actuando al servicio del interés público, en aplicación de los principios de transparencia, publicidad y libertad de concurrencia que orientan la contratación estatal, y en observancia del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece:

“... Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.”

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico expide adenda, en los siguientes términos, a fin de dar claridad respecto a la documentación publicada y no inducir a errores a los interesados, por lo tanto:

PRIMERO: Modificar el documento “Formatos y Anexos” que se encontraban anteriormente adjuntos en el proceso de la siguiente manera:

1. Se modifica el nombre del archivo a “Formatos y Anexos P 084 C 5 y 6”.
2. Se modifican las tablas informativas referidas a los aportes adicionales objeto de ponderación, las cuales se encuentran incluidas en el Anexo No. 2 “OFERTA ECONÓMICA”, numerales 3.1., 3.2. y 3.3. respectivamente.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali a los tres (03) días del mes de mayo de 2024.

El presente documento se entiende firmado una vez sea aprobado a través del flujo de aprobación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

EDWIN HERNANDO MALDONADO PABÓN
Secretario de Despacho

